



*Tribunal Supremo Electoral*

**--LEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ,  
JUEVES CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.--**

**ASUNTO:** Se tiene a la vista para resolver el expediente iniciado por el señor: **JOSE MAURICIO RADFORD HERNANDEZ**, Representante Legal autorizado para el efecto del Partido Político FUERZA del Municipio de NAHUALA del Departamento de Sololá, el cual consta de sesenta y ocho (78) folios con el objeto de solicitar la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de NAHUALA, del departamento de SOLOLÁ en las Elecciones Generales 2019, del dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme al Decreto de Convocatoria 01-2019 emitido el dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el honorable pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.

**CONSIDERANDO**

- I. Que según formulario de Inscripción número CM-2243 el señor CRISTOBAL ENRIQUE MAZ RAMIREZ quien ocupa el cargo de CONCEJAL TITULAR VI, no es vecino del municipio en el cual se postula, requisito indispensable para optar al cargo, según lo establecido en el artículo 43 inciso a) del Código Municipal, por lo cual se declara vacante el cargo de CONCEJAL TITULAR VI.
- II. Que la solicitud contenida en el formulario de Inscripción número CM-2243 recibida para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- III. Que la solicitud fue presentada por los interesados ante la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de SOLOLÁ, antes del vencimiento del plazo que establece el artículo 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos para la inscripción de candidatos.
- IV. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en SESION DE COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, contenida en acta número DIECISÉIS GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE, celebrada el ocho de marzo de dos mil diecinueve, por el Partido Político FUERZA, en consecuencia resolver lo que en derecho corresponde.

**CONSIDERANDO**

- I. Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.



*Tribunal Supremo Electoral*

**PORTANTO**

Este Despacho, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y en lo que establecen los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala 206 literal b) 212, 213, 214, 215, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; y 51, 52, 53, 55 literal b) y 60 de su Reglamento.

**RESUELVE**

- I. Acceder a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal del municipio de NAHUALÀ, del departamento de SOLOLÀ, que postula el Partido Político FUERZA, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **FAUSTINO TZOC MARROQUIN**.
- II. Declarar vacante el cargo de CONCEJAL TITULAR VI.
- III. En consecuencia, declarar parcialmente procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM-2243.
- IV. Emitir la partida correspondiente en el libro respectivo.
- V. Remítase el expediente a la Dirección General del Registro de ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción.
- VI. Extender la credencial al Candidato a Alcalde, para los efectos de Antejucio.

**NOTIFÍQUESE.**

*Huber Rolando Godínez Velásquez*  
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos  
Sojolá.-



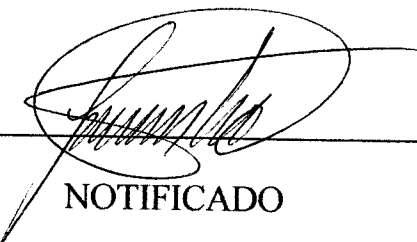


80

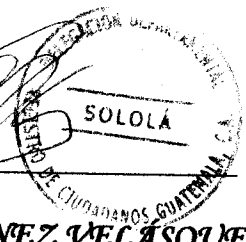
*Tribunal Supremo Electoral*

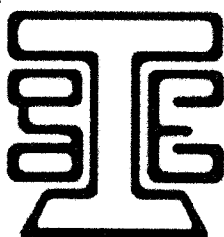
**NOTIFICACIÓN**

En el municipio de Sololá, departamento de Sololá a las doce (12) horas con quince (15) minutos, del día sábado dieciséis de marzo del año dos mil diecinueve, en la Delegación Departamental de Sololá, del Registro de Ciudadanos, dependencia del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, ubicada en octava avenida y doce calle esquina, zona dos, Barrio San Bartolo, departamento de Sololá. Notifiqué al señor (a): JOSE MAURICIO RADFORD HERNANDEZ, representante legal del partido político FUERZA "FUERZA", el contenido de resolución número 111-03-2019 HRGV/lebch de fecha catorce de marzo del año dos mil diecinueve, de la Corporación Municipal de NAHUALA, emitida por esta Delegación Departamental de Sololá, dependencia del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, por medio de cédula que juntamente con la copia respectiva, le entregué al Señor (a): Faustino Tzoc Marroquin. quién de enterado y recibido de conformidad, firma. DOY FE. ↓

(f)   
NOTIFICADO

(f)   
NOTIFICADOR  
**HUBER ROLANDO GODÍNEZ VELÁSQUEZ**  
**DELEGADO DEPARTAMENTAL**  
**Registro de Ciudadanos**  
**Sololá, Sololá.-**





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

<b>Formulario</b>
2243

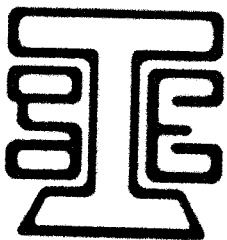
Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*SOLOLA\*NAHUALA\*\*

Organización Política FUERZA

Fecha y hora: 20 de marzo de 2019 06:21

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Alcalde	2286776290705	FAUSTINO TZOC MARROQUIN	2286776290705	14/02/80
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Síndico Titular	1 1667979360705	LUCAS EVARISTO TAMBRIZ Y TAMBRIZ	1667979360705	18/10/88
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Síndico Titular	2 1617816400705	JULIO TAMBRIZ LOPEZ	1617816400705	20/06/84
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Síndico Suplente	1 1620750810705	JUAN SOHOM IXQUIACTAP	1620750810705	03/05/77
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Titular	1 1718776240705	DIEGO GREGORIO SAC GUACHIAC	1718776240705	09/05/67
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Titular	2 2431250460705	MIGUEL ANGEL CUC TZOC	2431250460705	02/10/72
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Titular	3 2600575250705	ALONZO CHOX CHAVEZ	2600575250705	19/11/94
<b>CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -</b>				
Concejal Titular	4 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Titular	5 1687806070705	TOMAS TAMBRIZ ECOQUIJ	1687806070705	21/12/83
<b>CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -</b>				
Concejal Titular	6 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Titular	7 2398470240705	CRUZ TAMBRIZ BALUX	2398470240705	04/05/70
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Suplente	1 1650816350705	DOMINGO COTIY GUACHIAC	1650816350705	07/12/56
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Suplente	2 1920322830705	BELINO AJTZALAM TAHAY	1920322830705	13/08/73



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario
2243

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*SOLOLA\*NAHUALA\*\*

INSCRIPCIÓN EN ORDEN

Concejal Suplente 3	2148371220705	JUAN FREDRIKSSON IXQUIACTAP TAMBRIZ	2148371220705	25/03/91
---------------------	---------------	--	---------------	----------

*Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos  
Sololá*

